



**ACTA Nº 20241008-CHT-MC**  
**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN**  
**DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**  
**CORRESPONDIENTE AL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2024**

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día 8 de octubre de 2024, se reúnen por videoconferencia, las personas que se relacionan a continuación a fin de constituir la mesa de contratación, asegurándose por medios electrónicos la identidad de sus miembros y el contenido de sus manifestaciones entre ellos en tiempo real (de acuerdo con el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

**PRESIDENTA:** **D<sup>ña</sup>. Montserrat Fernández San Miguel**, secretaria general de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**VOCALES:** **D. Alberto Suárez Rodríguez**, en representación de la Intervención delegada de la Intervención General de la Administración del Estado.

**D<sup>ña</sup> Rosa María Martín Mateos**, en representación de la Abogacía del Estado ante la Delegación del Gobierno en Madrid.

**D<sup>ña</sup> Antonia Vilella Gámez**, en representación de la Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**D. José Antonio Lozano Moruno**, en representación de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**SECRETARIA:** **D<sup>ña</sup>. M<sup>ª</sup> Elena Sebastián Amarilla**, jefa de Sección del Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

**OTRO PERSONAL:** **D<sup>ña</sup>. Elena María Borregón Carretero**, consejera técnica (jefa de Área Económica en atribución de funciones por suplencia) de la Confederación Hidrográfica del Tajo

**D<sup>ña</sup>. Virginia Morales González**, jefa de Servicio de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

La Presidenta declara constituida la mesa de contratación una vez comprobado por la Secretaria que los miembros de la mesa están presentes, procediéndose a continuación a dar lectura y a tratar los puntos del orden del día, e informa de que la sesión será grabada.

**PUNTO Nº 1.- Subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº 1) y apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:**

**1.1.- EXPEDIENTE 23DT0097/NE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE ADAPTACIÓN Y MEJORA DE LAS COMPUERTAS DEL DESAGÜE DE MEDIO FONDO EN LA PRESA DE JERTE (CÁCERES)**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON MÁS DE UN CRITERIO DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 164.611,79.- € sin IVA – 34.568,48.- € IVA – 199.180,27.- € con IVA. Plazo de ejecución: 14 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, la Presidenta pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 1 de octubre de 2024 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **UTE EOS-IMACAPI e HIDRALAB INGENIERÍA Y DESARROLLOS, S.L.**

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaria que las subsanaciones se han recibido en plazo, la mesa verifica el contenido de estas y se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaración a las empresas, que según el apartado 19 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, no hayan aportado el ANEXO IX Confidencialidad.

**1.2.- EXPEDIENTE 24DT0061/NE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE DIVERSAS OPERACIONES DE CONSERVACIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS DE LA ZONA 4ª DE EXPLOTACIÓN (GUADALAJARA Y CUENCA)**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 1.088.489,50.- € sin IVA – 228.582,80.- € IVA – 1.317.072,30.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Antes de comenzar el acto de apertura de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor, la Presidenta pone de manifiesto que en la sesión de apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos (sobre nº1) celebrada el 1 de octubre de 2024 por la mesa de contratación resultaron admitidas condicionalmente por contener defectos subsanables las empresas: **ELSAMEX**

## GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS y UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A.-ELABORADOS METÁLICOS SACEDÓN, S.L.

Habiéndose comprobado por parte de la Secretaría que las subsanaciones se han recibido en plazo, la mesa verifica el contenido de estas y se acuerda por unanimidad admitirlas en el procedimiento de referencia.

Seguidamente se procede al descifrado, apertura y descarga electrónica de la documentación para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación dependa de un juicio de valor (sobre nº 2). Una vez descargadas las ofertas se entregarán al servicio encargado de la valoración de la documentación presentada, que procederá a ponderarlas de acuerdo con el apartado 17.2 del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

La mesa acuerda por unanimidad solicitar aclaración a las empresas, que según el apartado 19 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares, no hayan aportado el ANEXO IX Confidencialidad.

### **PUNTO Nº 2.- Estudio del informe para la valoración de los criterios cualitativos cuya cuantificación depende de un juicio de valor (sobre nº 2) de los siguientes expedientes:**

#### **2.1.- EXPEDIENTE 24CO0021/NE SERVICIO PARA LA INSPECCIÓN Y CONTROL DE LOS VERTIDOS DE AGUAS RESIDUALES AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 2.235.117,50.- € sin IVA – 469.374,68.- € IVA – 2.704.492,18.- € con IVA. Plazo de ejecución: 36 meses. Proponente: Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

Se procede al examen del Informe de valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor, emitido por la jefa del Servicio de Inspección de Vertidos de fecha 1 de octubre de 2024.

En dicho informe se ponderan las ofertas técnicas, de acuerdo con los criterios establecidos en el apartado 17.2. del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Considerándose suficientemente razonado el informe, la mesa de contratación acuerda por unanimidad proseguir con la tramitación del citado expediente, llevándose a cabo la apertura de la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática (sobre nº 3) el día 15 de octubre de 2024, una vez se haya publicado dicha convocatoria en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



**PUNTO Nº 3.- Acreditación, si procede, de la verificación de la documentación requerida al adjudicatario de los expedientes:**

**3.1.- EXPEDIENTE 23DT0137/NE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS CONTRATOS DE OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ORDINARIA DE LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO.**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN (artículos 156 a 158 de la LCSP). Presupuesto base de licitación: 350.694,43.- € sin IVA – 73.645,83.- € IVA – 424.340,26.- € con IVA. Plazo de ejecución: 24 meses. Proponente: Dirección Técnica de la Confederación Hidrográfica del Tajo. **Tramitación ORDINARIA. Contrato sujeto a Regulación Armonizada.**

En la sesión de la mesa de contratación celebrada el 10 de septiembre de 2024 se aprobó como mejor oferta presentada, de acuerdo con el orden en que éstas se habían clasificado la de la empresa **INYGES CONSULTORES, S.L.**

Con fecha 12 de septiembre de 2024, se realizó requerimiento para la presentación de la documentación exigida por el PCAP con carácter previo a la adjudicación.

Revisada la documentación presentada para verificar el cumplimiento de los requisitos previos por los distintos técnicos, los miembros de la mesa de contratación la consideran correcta y ajustada a los pliegos.

En consecuencia, la mesa de contratación acuerda por unanimidad aprobar la acreditación de dicha verificación con el correspondiente certificado que elevará junto con la documentación al Órgano de Contratación para que continúe el procedimiento y proceda a su aprobación y a la resolución de adjudicación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión y, para que conste, se extiende la presente que han aprobado en la misma sesión por correo electrónico los miembros de la Mesa de Contratación (de acuerdo con el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público) y firman la Presidenta y la Secretaria, en Madrid a la fecha de la firma electrónica, procediéndose a su publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, así como en el portal web de la Confederación Hidrográfica del Tajo, a fin de que los licitadores puedan tener conocimiento del acto celebrado.

La Presidenta  
Montserrat Fernández San Miguel

La Secretaria  
M<sup>a</sup> Elena Sebastián Amarilla